

Voces del Pantanal Boliviano

Santa Cruz, Agosto 2009

Boletín No. 30

SEGURIDAD - SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL POLO DE DESARROLLO DEL SUDESTE BOLIVIANO

PROBIOMA CONTENIDO



	Pag.
¿El Mutún en marcha?.....	2
Seguridad - Soberanía Alimentaria en el Polo de Desarrollo del Sudeste boliviano.....	4
El derecho de las comunidades sobre su Biodiversidad.....	4
Comunidades de la chiquitania y pantanal analizan la problemática minera.....	6
Roboré rechaza la Consulta Pública.....	7
Taller en Santiago de Chiquitos. Impactos de la Minería.....	7
Taller con jóvenes de las Unidades Educativas de la Chiquitania.....	8

La seguridad y soberanía alimentaria es una prioridad de las poblaciones locales. Debemos asegurar el alimento de nuestras familias, incluso para los que vendrán, antes de pensar en producir para exportar. Tenemos que tener claro que no sólo exportamos arroz o soya o sésamo, lo que exportamos es la fertilidad de nuestros suelos. (Ver artículo completo en la Página 5)

NOTA: Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero del Comité Holandés para la UICN - IUCN NL. Las ideas, opiniones e informaciones contenidas y las denominaciones geográficas y geopolíticas utilizadas son de la responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones de UICN NL o de las instituciones que lo financien.

¿EL MUTÚN EN MARCHA?

Si revisamos la marcha del proyecto de explotación de hierro del Mutún, cuya entrega a la transnacional hindú Jindal Steel & Power se realizó mediante promesas de desarrollo y de creación de miles de fuentes de trabajo (argumento frecuentemente usado para justificar la entrega de nuestros recursos naturales). Vemos con preocupación que el panorama no es nada alentador, no sólo por la falta de transparencia en torno al manejo de información y al cumplimiento de compromisos asumidos por la empresa, sino porque ésta es una pauta del grado de responsabilidad con el que se manejará el problema social en general.

Las promesas a las comunidades

Se habló de la creación de 10.000 empleos generando gran expectativa, no sólo en las poblaciones cercanas al proyecto, sino a nivel nacional. Sin embargo el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental –EEIA de la Jindal indica que en la fase de explotación se crearán sólo 1.250 fuentes de empleo, osea el 12% de lo prometido.

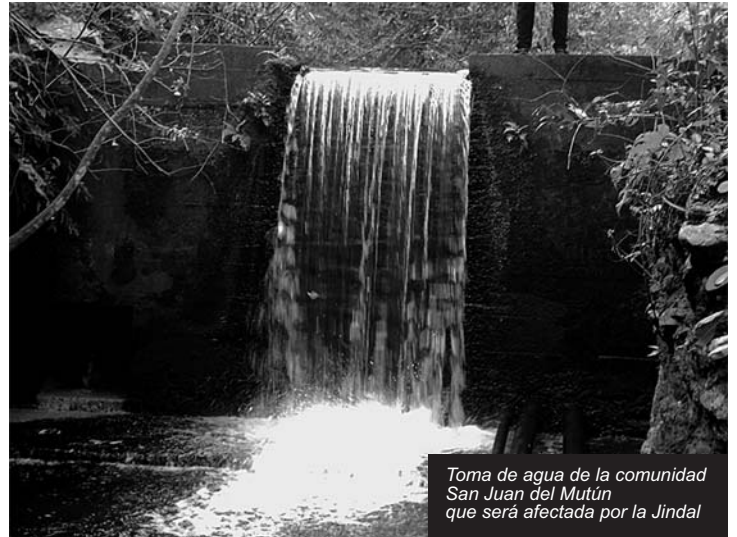
Comunidades cercanas a la concesión aseguran que a pesar de que en repetidas ocasiones la Jindal les hizo promesas de contratación inmediata de comunarios de la zona, que incluso llegaron a pasar por las comunidades pidiendo listas de interesados en trabajar en la mina, esto no se ha concretado.

Denuncian que buscando apoyo para conseguir la Licencia Ambiental la Jindal prometió trabajo, además de obras y beneficios para las comunidades. En el caso de San Juan del Mutún existe un acuerdo con la empresa que establece la realización de obras por el uso que se hará de las aguas de ésta comunidad.

Una vez conseguida la Licencia Ambiental la empresa no ha mostrado mayor preocupación por las necesidades de las comunidades.

Otro caso es el de la comunidad San Salvador, por donde hace meses pasa el tendido eléctrico que dotará de energía a la empresa, sin embargo ésta población no cuenta con servicio de luz eléctrica.

Por otra parte los empleos que les ofrecen son de ayudantes o peones, que son los peor pagados,



Toma de agua de la comunidad San Juan del Mutún que será afectada por la Jindal

a un ritmo de trabajo al que la gente de la zona no está acostumbrada.

A más de dos años de la firma del contrato de explotación (julio 2007), no se han realizado acciones destinadas a capacitar a las a los comunarios de la zona en las labores mineras, es más, no hay ni señales del Instituto Técnico de Minería y Metalurgia que prometieron las autoridades.

Sólo siendo capacitados los trabajadores podrán aspirar a un empleo con una remuneración que les permita un nivel de vida adecuado.

Según informe de comunarios, los trabajadores sufren descuentos que llegan casi a la mitad de su salario, por ello es importante conocer que corre a cuenta del empleador la contribución para el Seguro Social Obligatorio (enfermedad y maternidad) y para el Régimen de Asignaciones Familiares (subsidios de natalidad, lactancia, entre otros), [Art. 97 de la Ley General del Trabajo y Art. 132 del Código de Seguridad Social]

El único descuento que se aplica a los trabajadores es para las AFPs para el Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo (jubilación, invalidez, muerte y riesgos profesionales) mediante una cotización del 10% sobre su salario (Art. 14 Ley de Pensiones). Es decir 10 Bs. por cada 100Bs. de salario y el IVA que sólo pagan los que ganan igual o más de 4 salarios mínimos nacionales (Bs. 647), actualmente sería igual o más de Bs. 2.588.

No se conoce el Plan de Trabajo

Otro aspecto preocupante es el hermetismo y las contradicciones que existen en torno a la presentación del Plan de Inversiones y Cronograma de Trabajo de la Jindal. Se conoce que este documento ha sido observado por el Ministerio de Minería por ser insuficiente, muy resumido, pero sigue sin darse a conocer a la población.

Este 29 de agosto el directorio de la ESM dio un último plazo a la empresa para que presente el detalle de dicho plan hasta el 10 de septiembre. Sin embargo la Jindal afirma que éste ya fue presentado.

En todo caso es un derecho de las comunidades de la zona y de todo el pueblo boliviano conocer el contenido de dicho documento.

Jindal pretende reducir la inversión

Según informes de prensa, miembros del directorio de la ESM denunciaron que la Jindal habría planteado la reducción de su inversión de 1.500 a 812 millones de dólares en los cinco primeros años. Una reducción de prácticamente la mitad (46%) de la inversión establecida en el contrato.

Aunque la Jindal negó la intención de reducir su inversión, la información fue confirmada por el propio Ministro de Minería Luis A. Echazú. Si esto es así, es sólo la muestra de cómo las empresas mineras acostumbran a generar gran expectativa para luego ajustarlo todo en función de su interés de ganancia.

ESM sin cabeza

Mientras tanto, tras la renuncia de Dalence la ESM se encuentra sin presidente, pues al parecer no existe acuerdo entre el gobierno y algunos sectores porteños en torno a la designación del nuevo presidente de la estatal cuyo papel central es fiscalizar los trabajos de la empresa hindú y velar por los intereses de los bolivianos en el contrato de riesgo compartido que se ha firmado con ésta.

Por ello, más allá de quién sea el nuevo presidente, lo que se debe impulsar es que se cambie la forma cómo los organismos estatales están manejando éste proyecto. Recordemos que los recursos naturales, son de propiedad de los bolivianos, por lo que tenemos el derecho de estar informados sobre la forma en que el estado los administra.

El Deber (25-26 de agosto, 1 septiembre)



Alerta: Empresa australiana pretende explotar la otra mitad del Mutún

Según los últimos informes de prensa una empresa australiana, Republic Gold Limited – está interesada en explotar la otra mitad del yacimiento del Mutún a través de sus subsidiarias Compañía Exploradoras Vistex S.A. y Minera Nueva Vista S.A., en agosto firmó una *Carta de Intenciones* con la Prefectura de Santa Cruz para gestionar la dotación de la concesión.

Haciendo referencia a Art. 100 de la Ley 3787, José Padilla, asesor de minería de la prefectura, afirmó a Reporteenergía que así se estaría cumpliendo con la ley de *incentivar y atraer la inversión extranjera para que se haga exploración*. En realidad esta norma establece que del 85% de Regalía Minera que recibe el departamento productor "al menos el 10% (Diez por ciento) será utilizado en actividades de *prospección y exploración, reactivación productiva y monitoreo ambiental en el sector minero con entidades ejecutoras especializadas en desarrollo y exploración minera*". En ningún punto ordena impulsar la entrega de nuestros recursos a empresas extranjeras.

Según el ex presidente de la ESM, Guillermo Dalence, el cambio que se hizo en el área de concesión para la Jindal, además de tener como fin que las comunidades de Colonia Warnes y San Juan del Mutún no queden dentro de la concesión, fue para liberar el acceso a la otra mitad del Mutún, cuya explotación interesa a otra firma.

Esto es alarmante pues se estaría continuando con la política de entrega de nuestros recursos naturales que, teniendo en cuenta la marcha del proyecto Mutún, dejaran poco beneficio para los bolivianos, a cambio de un alto costo social y ambiental.

*La razón (8 septiembre)
Reporteenergía N°18*

SEGURIDAD - SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL POLO DE DESARROLLO DEL SUDESTE BOLIVIANO

La Gran Chiquitania y el Pantanal son las regiones más extensas e importantes del departamento de Santa Cruz por las características físicas y en biodiversidad que tienen, conforman una de las regiones más ricas en recursos naturales. Actualmente se las denomina como el Polo de Desarrollo del Sudeste Boliviano por grandes proyectos de infraestructura y minería que se están implementando o por implementar en la zona.

Los megaproyectos del Polo de Desarrollo representan una amenaza en sí mismos por sus impactos socioambientales. A éstos se suma la ampliación de la frontera agrícola que, más allá de generar un desarrollo sostenible o disminuir la pobreza de la población local, tienden a empeorar esta situación, ampliando la brecha entre ricos y pobres, además de tener un elevadísimo costo ambiental en una zona que aporta a la regulación del clima regional.

Importancia de la Chiquitanía y el Pantanal boliviano

El Bosque Seco Chiquitano es un ecosistema único en el mundo y, como todo bosque, depende de su cobertura para mantener su fertilidad. La capa de humus que tienen los bosques es muy delgada y al no contar con árboles que protejan el suelo, tienden a degradarse aceleradamente. Un caso emblemático de degradación de suelos en Chiquitos es el caso de Pailón, donde la implementación del monocultivo de soya ha degradado el suelo de gran parte de éste municipio, dejándolo totalmente muerto e improductivo. Este mismo monocultivo ha ido avanzando sobre el Pantanal brasileño dejando a su paso una sombra de contaminación y degradación de suelos sin precedentes.

El Pantanal boliviano (identificado como sitio RAMSAR 1), tiene un valor incalculable, en materia de biodiversidad, por tener una gama completa de lagos, lagunas, pantanos, ríos, sabanas inundadas, palmares, bosques secos y cerrados. Además, sostiene una gran variedad de comunidades de plantas y animales propios de la región 2.

Se reconoce que el Pantanal Boliviano es de mayor importancia biológica que el Pantanal Brasileiro debido a su contigüidad con importantes extensiones de bosques chiquitanos y cerrados en excelente estado de conservación.

Constituye un refugio estacional y una zona de cría para miles de aves acuáticas provenientes tanto de la Cuenca del Plata como del Amazonas, siendo un puente entre las dos cuencas hidrográficas más importantes de América del Sur, formando parte de lo que se conoce como el Sistema Paraguay – Paraná – Pantanal (compartido entre cinco países), el corredor de humedales de agua dulce más extenso del planeta, con un largo de 3.500 km. de ríos. Es refugio de varias especies de mamíferos grandes, peces, anfibios y reptiles durante la época seca.

Regula inundaciones y sequías en una gran parte del oriente boliviano, tiene influencia a nivel de mesoclima regional y retiene sedimentos y nutrientes necesarios para mantener la cadena trófica de la región y, por ende, la biodiversidad y población humana.

Por todo ello, hay que estar alertas a los planes de cultivos extensivos que se pretenden desarrollar en nuestras comunidades ya que sólo traerán muchos impactos negativos y poco beneficio a las poblaciones locales.



Vulnerabilidad de la zona

Pese a su gran riqueza y sus diferentes funciones, ésta región es muy vulnerable a manejos insostenibles y sus principales amenazas provienen de la implementación de megaproyectos de infraestructura y mineros que, entre otras cosas, moverán grandes contingentes poblacionales hacia la zona, provocando un incremento en la presión sobre la tierra y la demanda de alimentos. Esto promoverá la ampliación de la frontera agrícola – ganadera, lo que implica un riesgo respecto al ingreso de monocultivos, transgénicos y agroquímicos.

La zona de la Chiquitania y el Pantanal boliviano tiene pocas posibilidades para el aprovechamiento agrícola. En general, según el Plan de Uso de Suelos (PLUS) de Santa Cruz, los suelos son de baja fertilidad, susceptibles a inundaciones temporales, y además, muy vulnerables a la degradación, erosión, e incluso desertificación, principalmente en la Zona de Chochis – Roboré. Existen sólo unos cuantos sectores donde se puede contemplar una agricultura intensiva, tal es el caso de San José y Yacuces, por ejemplo.

La mayor parte de la tierra de la región es apta solamente para pequeños emprendimientos agrícolas para el autoconsumo, y a lo máximo para abastecer mercados muy cercanos. Estas actividades, según recomendaciones, deben ser elaboradas bajo sistemas agrosilvopastoriles. Es decir, un sistema de uso múltiple de la tierra, en una misma área, donde se combina o asocia cultivos agrícolas, pasturas y forestales, con la finalidad de proteger el suelo de un deterioro acelerado, como el que ocasionan los cultivos extensivos de una sola especie (monocultivos).

Seguridad y Soberanía alimentaria en la región

El Estado tiene la obligación de promover alternativas productivas que prioricen la seguridad alimentaria de las poblaciones sin degradar el medio ambiente. En éste sentido, la Constitución Política del Estado vigente en su Art. 407 determina como objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado:

1. *"Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano.*

3. *Promover la producción y comercialización de productos agro ecológicos.*

6. *Establecer políticas y proyectos de manera sustentable, procurando la conservación y recuperación de suelos."*

La seguridad y soberanía alimentaria es una prioridad de las poblaciones locales. Debemos asegurar el alimento de nuestras familias, incluso para los que vendrán, antes de pensar en producir para exportar. Tenemos que tener claro que no sólo exportamos arroz o soya o sésamo, lo que exportamos es la fertilidad de nuestros suelos.

En los últimos años, Santa Cruz se ha convertido en el principal abastecedor de productos agropecuarios del país. Más del 50% de la producción nacional se desarrolla en éste departamento. Sin embargo el 70% de esa producción es soya destinada a la exportación. Es decir, estamos acabando con nuestros suelos y su biodiversidad para alimentar a otros países, mientras las tasas de desnutrición casi se mantienen intactas en nuestro país.

Ahora se habla de impulsar la agricultura en el "Polo de Desarrollo del Sudeste boliviano", la pregunta es ¿para qué? O mejor dicho ¿para quiénes? Es claro que existe una gran necesidad de buscar alternativas de desarrollo rural que generen recursos económicos para las poblaciones rurales y aumenten la oferta alimenticia de la región. Pero éstas alternativas no deben poner en riesgo los recursos naturales del entorno, de lo contrario se corre el gran riesgo de que esta hermosa tierra termine convertida en un gran desierto.

1 La Convención sobre los Humedales, firmada en Ramsar, Irán, en 1971 (www.ramsar.org).

2 Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar, Parker et al (1993).



EL DERECHO DE LAS COMUNIDADES SOBRE SU BIODIVERSIDAD

Cuando planteamos alternativas para evitar la destrucción de nuestra biodiversidad y los graves impactos que pueden ocasionar actividades como la minería en nuestras regiones, debemos pensar en nuestro presente y en el futuro de nuestros hijos, en ambos casos tenemos el derecho a la vida y esto debe prevalecer por sobre cualquier cosa, para este fin dependemos de la conservación de nuestra biodiversidad, principal Recurso Natural que tenemos los Bolivianos. Por ello es lamentable escuchar las posiciones de algunos representantes de organizaciones, que se hacen tildar de conservacionistas y ambientalistas, cuando se trata de nuestro Derecho a la Vida.

Al parecer eso de llamarse ambientalistas sólo les va como título, lo evidente es que al momento de llevarlo a la práctica, terminan escudándose en el legalismo y quieren convencer a la gente que la única solución, para evitar graves problemas ambientales, está en las leyes, que las discusiones sobre el control, la protección y el aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales, son solo para los "técnicos capacitados y profesionales en el rubro" (tecnócratas) y que al momento de plantear la defensa de nuestros recursos naturales, no se logrará nada si sólo lo hacemos con el corazón. Este tipo de gente, no reconoce el conocimiento local, la experiencia de las poblaciones, y lo peor, no identifican quienes son los el directos afectados por la implementación de actividades encaminadas a la extracción y destrucción de nuestros Recursos Naturales.

Por otro lado, la actual normativa minera fue hecha (por Goni) para beneficiar a las empresas, sin tomar en cuenta los Derechos de las poblaciones locales, y que la normativa ambiental es muy amplia y ambigua, tienen demasiados vacíos. No debemos perder de vista que las leyes no han sido escritas en piedra y si no se enmarcan en las necesidades de la población, estas deben ser modificadas o incluso abrogadas (como del Código Minero).

Suelen decirnos que lo único que se puede hacer respecto a la instalación de las empresas Mineras, en un Áreas Protegida Departamental, es cruzar

los brazos y sólo dar algunas sugerencias para que supuestamente los daños sean mínimos. Que cuando una empresa Minera, con una "concesión legal", otorgada por el Estado Boliviano (gobierno de turno), plantea la Consulta Pública, el pueblo sólo podrá hacer algunas recomendaciones o sugerencias respecto a los posibles impactos sociales y ambientales, de cierta forma nos hacen creer que es prácticamente imposible evitar la instalación de dicha empresa, sin importar la zona, aunque esa zona sea decretada como área Protegida Municipal, Departamental o incluso Nacional.

Se dice que los únicos que pueden discutir sobre las amenazas que genera la minería son los profesionales, que las poblaciones locales no tienen ni el derecho ni la capacidad para defender sus recursos naturales. Este falso discurso de los "tecnócratas" (muy bien pagados por las empresas contaminantes) quiere hacernos creer que lo técnico está por encima de lo legítimo.

Si hablamos de leyes, tenemos que tener claro que la Ley que debe prevalecer es la Constitución Política del Estado que determina en su *Artículo 349.- Inciso I.* "*Los recursos naturales son de propiedad y dominio directo, indivisible e imprescriptible del **pueblo boliviano**, y corresponde al Estado su administración en función **del interés colectivo***". Esta es la Ley de leyes, y cualquier otra normativa debe someterse a ésta. Queda claro que el pueblo es el dueño de los Recursos Naturales y por tanto tiene todo el derecho a decidir que se hace con sus Recursos. También tiene que prevalecer nuestro legítimo derecho a vivir bien y pensar en el bienestar de las generaciones futuras. El Derecho a la vida, reconocido como principal Derecho en el mundo, no puede ser considerado como un tema técnico. Si una actividad, como la minería, atenta contra nuestra vida o amenaza a nuestras generaciones futuras, siempre debe prevalecer el Derecho a la vida por sobre todo.

Esta reflexión, sale de las consultas que se dan en el sector de la Chiquitania (Roboré); fruto de las amenazas que surgen por las concesiones mineras que entregó el actual gobierno.

COMUNIDADES DE LA CHIQUITANÍA Y PANTANAL ANALIZAN LA PROBLEMÁTICA MINERA

La segunda quincena de agosto se realizaron talleres en comunidades de Rincón del Tigre, El Carmen y Puerto Suárez, donde además de remarcar el valor estratégico de la biodiversidad de la Chiquitania y Pantanal, se analizó los impactos de la actividad minera y los derechos de las comunidades ante la presencia de un gran número de concesiones mineras en la zona.

Rincón del Tigre

Se realizaron talleres en Santa Rosa de Bocaina y Palmera el día 19 de agosto, zona en la que se empresas como Votorantim y Glosobyk pretenden realizar trabajos de exploración de níquel.

Candelaria

El 20 de agosto, en el taller de Candelaria los comunarios expresaron su preocupación por los compromisos pendientes del Programa de Protección Ambiental y Social – PPAS de la carretera y la falta de pago de la patente por explotación de áridos en ésta comunidad.

Puerto Suárez

Se realizaron talleres en San Juan del Mutún y San Salvador, comunidades que circundan el Proyecto minero Mutún, que será explotado por la Jindal Steel. Los comunarios expresaron su preocupación por los impactos ambientales de esta actividad y la falta de información respecto al avance del proyecto.



Candelaria



San Salvador



San Juan del Mutún

Una de las preocupaciones comunes se refiere a la falta de información sobre la presencia de proyectos mineros en la zona. Ésta debiera ser transmitida por las autoridades nacionales, departamentales y municipales; recordemos que la Nueva Constitución Política del Estado en su Art. 349 establece que *los recursos naturales son propiedad y dominio del pueblo boliviano, y que el Estado debe administrarlos en función del interés colectivo*, por ello está obligado a mantener informada a la población sobre cualquier proyecto que involucre el manejo de sus recursos naturales, para que éstas puedan decidir al respecto.

ROBORÉ RECHAZA LA CONSULTA PÚBLICA

El 28 de agosto, en las instalaciones de Alcaldía de Roboré, se realizó el taller "Impactos de la Actividad Minera" organizado por el Comité de Gestión de la Reserva Departamental del Valle de Tucavaca (RDVT), como parte del análisis de proyectos los mineros que pretenden asentarse en esta Área Protegida.

PROBIOMA participó presentando un análisis de "La minería en Bolivia y sus impactos", se remarcó la importancia de la RDVT no sólo por su belleza paisajística, sino por su papel en la protección de las nacientes de agua que alimentan los ríos que confluyen en el Pantanal.

Estuvieron presentes representantes de las distintas comunidades del municipio, quienes definieron **NO** poner fecha a la Consulta Pública que pretende realizar la empresa minera Kylene y continuar el análisis de ésta problemática antes de tomar cualquier decisión, ya que el ingreso de cualquier empresa minera a la RDVT traerá serios impactos socioambientales.

Ésta es una muestra de cómo las comunidades junto a sus autoridades deben informarse y analizar, antes de que se realice cualquier Consulta, todos los pormenores de la implementación o no de éste tipo de proyectos a sus regiones, más aún si se trata de la actividad minera, altamente contaminante.

TALLER EN SANTIAGO DE CHIQUITOS, IMPACTOS DE LA MINERÍA.

El día sábado 29 de agosto, en la localidad de Santiago de Chiquitos, Municipio de Roboré, se llevó a cabo el taller sobre los impactos de la Minería en la Región. Esta localidad, esta ubicada dentro de la Reserva Departamental del Valle de Tucavaca, un Área Protegida de gran valor ecológico y que tiene como principal función el de conservar las nacientes de ríos (Tucavaca y Aguas Calientes) que proporcionan agua a toda la región y abastecen al mismo Pantanal boliviano.

Sin tomar en cuenta el gran valor de esta importante Reserva Departamental, dentro de ella, el gobierno ha otorgado concesiones mineras a empresas extractivista, y como siempre, los últimos en enterarse son los pobladores locales. En tal sentido se llevo a cabo el taller con autoridades y pobladores de Santiago de Chiquitos para



Santiago de Chiquitos

analizar sobre las concesiones a empresas mineras existentes en la zona, y los graves impactos sociales y ambientales que les generará si no evitan esta actividad extractiva y destructiva.

TALLER CON JÓVENES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA CHIQUITANIA

Con la misma iniciativa de informar, formar y capacitar a los jóvenes a que son parte de la Región más grande e importante del país, como lo es la Gran Chiquitania, se continuó con los talleres sobre "El Valor de la Biodiversidad de la Región y las Alternativas para su Conservación" dirigidos a los estudiantes de unidades educativas. En el mes de agosto se trabajó en las localidades de Taperas (Unidad Educativa San Juan) y en la localidad de Aguas Calientes (Unidad Educativa Aguas Calientes), donde se logró concretar talleres dirigidos a los estudiantes de los últimos niveles.

El día miércoles 19 de agosto se desarrolló el taller con estudiantes del último grado de la Unidad Educativa San Juan (Taperas). Los jóvenes de esta localidad, que es parte del Municipio de San José de Chiquitos, mostraron interés en la temática y viendo el potencial de nuestro país y la gran riqueza que se encuentra dentro de la Gran Chiquitania, propusieron ser parte en el proceso para su conservación y aprovechamiento sostenible.

El día jueves 20 de agosto, logramos concretar el taller con los jóvenes de la Unidad Educativa de la localidad Aguas Calientes, en el Municipio de



Taperas



Aguas Calientes

Roboré. Este taller se coordinó con el Director Distrital de Educación del Municipio de Roboré, quien mostró su mayor predisposición para que este tipo de iniciativa se desarrolle con los jóvenes, mostrándoles la gran riqueza que tienen en su región e incentivándolos para que ellos la valores y la conserven en su beneficio.

En todas estas actividades, se trata que los jóvenes identifiquen lo que tienen, reconozcan el valor de la Biodiversidad y sean propositivos al momento de conservarla y aprovecharla.

PROBIOMA

Directores: Miguel Ángel Crespo
Rosa Virginia Suárez

Elaborado por: Sara Crespo S.
Luis Alberto Patiño
Ramiro Escalera
Sofía Balcázar



Oficina Central

Barrio Equipetrol calle Córdoba 7 Este # 29
Santa Cruz de la Sierra.
Teléfono: (591) (3) 343 - 1332 / 343 - 2098
Casilla 6022. Email: probioma@probioma.org.bo
incidencia@probioma.org.bo
www.probioma.org.bo